

**MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ**  
**PLAN DE GOBIERNO 2019 - 2022**



**MARIO WILIAN MORA VASQUEZ**  
**CANDIDATO A ALCALDE**  
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA**  
**GESTION 2019 - 2022**

**CUSCO - PERU**



## **PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL**

### **CONTENIDO**

I. IDEARIO POLITICO .....	3
II. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO .....	5
III. SINTESIS DE PLAN DE GOBIERNO .....	6
DIMENSIÓN SOCIAL .....	7
DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	21
DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL.....	24
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.....	25
IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ..	27
V. ARTICULACION DE OBJETIVOS CON EL PLAN DE GOBIERNO DISTRITAL .....	28
VI. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO	



## **I. IDEARIO POLITICO**

### **MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ**

El MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ, surge como esencia del profundo amor a lo auténticamente nuestro y una cincuentenaria preocupación por el bienestar y grandeza de nuestro pueblo y el Perú.

**Tiene como antecedentes:** la fundación de “Unidad Cusqueña” (UNCU), Abril de 1985, que se convierte en “Unión Regional Inka” (UN REY), Agosto del 1987, con características de Movimiento Regional Integracionista, desde donde se impulsa la “Lista Independiente Pachakuteq” (MI PACHA), Setiembre, de 1994, ganando con ella las elecciones municipales del año 1995.

Nuestros sentimientos y la filantropía del Dr. Raúl Salívar Saico, se materializan en obras y hechos concretos, entre los más importantes; el Monumento Lítico a “Clorinda Matto de Turner”, en el Distrito de Qoya, Agosto de 1988, el “Complejo Monumental al Gran Inka Pachakuteq”, en la Margen Derecha del Rio Watanay, Dic. de 1988, el gobierno municipal de la Provincia del Cusco (1996 —1998), con grandes realizaciones y desplegándose, sacrificio, capacidad, honestidad y honradez poco comprendidos y hasta casi inconcebibles. Esta modesta trayectoria de entrega, creemos que son suficientes para aspirar a consolidar el Partido del Cusco, para el Cusco y los pueblos del Perú, el “PARTIDO POLITICO INKA PACHAKUTEQ”

### **FILOSOFIA DEL MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ:**

Hemos sintetizado dos corrientes, auténticamente nuestras, que agrupan los conocimientos, las normas éticas y morales que reglaron la vida de nuestros ancestros. Ellos son: El REALISMO y el SUPERNATURALISMO.

### **DOCTRINA DEL MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ:**

Hace suya la Doctrina INKASICA.

### **¿Qué es el MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ?**

Es un Movimiento con filosofía, doctrina y principios auténticamente propios, nacidos en el “Ombigo del mundo”, el Cusco. Pretende ser una nueva opción en el campo político.

### **¿Dónde se ubica el MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ?**

En el campo político tradicional, no está en la izquierda, la derecha, ni el centro. Es otra doctrina, difiere sustancialmente del Marxismo, del Social — Cristianismo y de la Social Democracia. La Doctrina Inkásica es profundamente humanista, conciliadora del pensamiento Humano, con sabia y solidaria política económica.



**¿Qué diferencia al MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ de los demás grupos políticos del mundo?**

Su Filosofía y Doctrina, Su política económica, que es la CREACION y la PRODUCCION. Su forma de gobierno que es MAGISTERIAL. Todos los partidos del mundo, sólo consideran al Hombre como el motivo de su existencia, nosotros, al Hombre íntimamente ligada a la Naturaleza. Es doctrina en nuestro Partido el amor y reconocimiento a Wiracocha, al padre Sol y sobre todo a la madre Tierra.

**PRINCIPIOS DEL MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ:**

- La Naturaleza y el Hombre son el principio y fin de nuestro ideal y que hacer político.
- Nuestra bandera es la JUSTICIA SOCIAL y la auténtica democracia política, social y económica, al servicio de nuestros pueblos y su progreso.
- Somos íntegramente PLURALISTAS y deseamos el bienestar de todos nuestros hermanos de la Región Cusco y de los pueblos del Perú
- Nuestro objetivo es el destierro del hambre y la miseria, priorizando porque todos tengan TRABAJO, salud, educación, vivienda, recreación. En el MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ, el trabajo, es creativo, productivo y no es un valor, es un principio.
- Lucharemos por la DESCENTRALIZACION, en todos sus aspectos, siendo nuestra meta la FEDERALIZACION del PERU.
- Garantizamos un Gobierno Regional, Gobiernos Municipales provinciales y Distritales, transparentes, honestos y con mucha racionalidad en el gasto con el compromiso de asumir la problemática social regional
- Combatiremos el CONFORMISMO, la INDOLENCIA, el PESIMISMO y la DERROTA.
- No permitiremos la DEMAGOGIA, FALSAS PROMESAS y las FALSAS ESPERANZAS, especialmente las “político partidarias”.

**Practicamos:**

Ama llulla (No mentir)

Ama suwa (No robar)

Ama q'ella (Ni ser ocioso) El respeto por la vida, el amor a la naturaleza y la cultura. Con una filosofía de vida simple:

Allinta munay (quiere bien)

Allinta yachay (aprende bien)

Allinta ruway (hazlo bien)



### **Marco Normativo**

- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Ley N° 29158)
- Decreto Legislativo N° 1088
- Reglamento que regula las Políticas Nacionales (D.S. N° 029-2018-PCM y su modificatoria)
- Política General del Gobierno al 2021 (D.S. N° 056-2018-PCM)
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD – Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Resolución N° 0082-2018-JNE – Regla sobre inscripción de listas de candidatos para (PEM)

## **II. VISION DEL PLAN DE GOBIERNO**

Coya es un distrito ejemplo de la provincia de Calca, con una economía competitiva y sostenible a nivel regional, basado en la producción agropecuaria, el comercio y los servicios, en el marco de la globalización.

Tiene una rica cultura y costumbre que la califica dentro de la región como la pionera (capital folklórica de la región del Cusco).

Posee una población con aceptables niveles de vida en cuanto a nutrición, salud, educación, empleo y participación ciudadana; y con sólidos valores cívicos, que revalora y consolida su identidad cultural, dentro de una concepción universal de desarrollo.

Constituye un territorio acondicionado y articulado a la ciudad del Cusco y a los principales sitios arqueológicos del valle sagrado de los Incas, con un desarrollo urbano planificado, servicios públicos y seguridad adecuado; y con un proceso sostenido de protección ambiental, así como de prevención de desastres.

Su autoridad promueve una gestión eficaz y concertada del desarrollo local, con participación de las instituciones públicas y privadas, agentes económicos y las organizaciones de la sociedad civil.



### III. SINTESIS DE PLAN DE GOBIERNO

#### DISTRITO DE COYA

##### Aspectos Generales

El distrito de Coya es uno de los 8 distritos de la provincia de Calca en el departamento de Cusco, bajo la administración del Gobierno Regional del Cusco, fue creado el 11 de setiembre de 1951, mediante Ley N° 11609. Cuenta con una extensión de 70.46 km<sup>2</sup> y se encuentra a una altitud de 2959 msnm.

##### Limites

###### POR EL NORTE

Limita con los distritos de Lamay y Calca de la provincia de Calca.

###### POR EL ESTE

Limita con el distrito de Pisac de la provincia de Calca

###### POR EL SUR

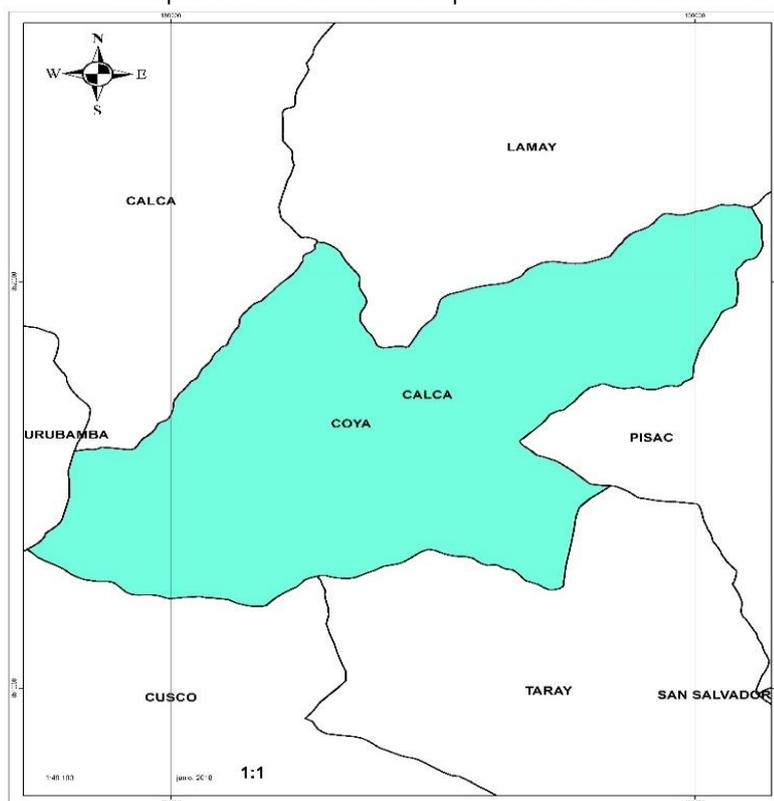
Limita con el distrito de Taray de la provincia de Calca

###### POR EL OESTE

Limita con la provincia de Paucartambo

Ubicación Geográfica		
Altitud (msnm)	Coordenadas Geográficas	
	Latitud Sur	Longitud Oeste
2973	13° 23' 12.12"	71° 54' 4.21"

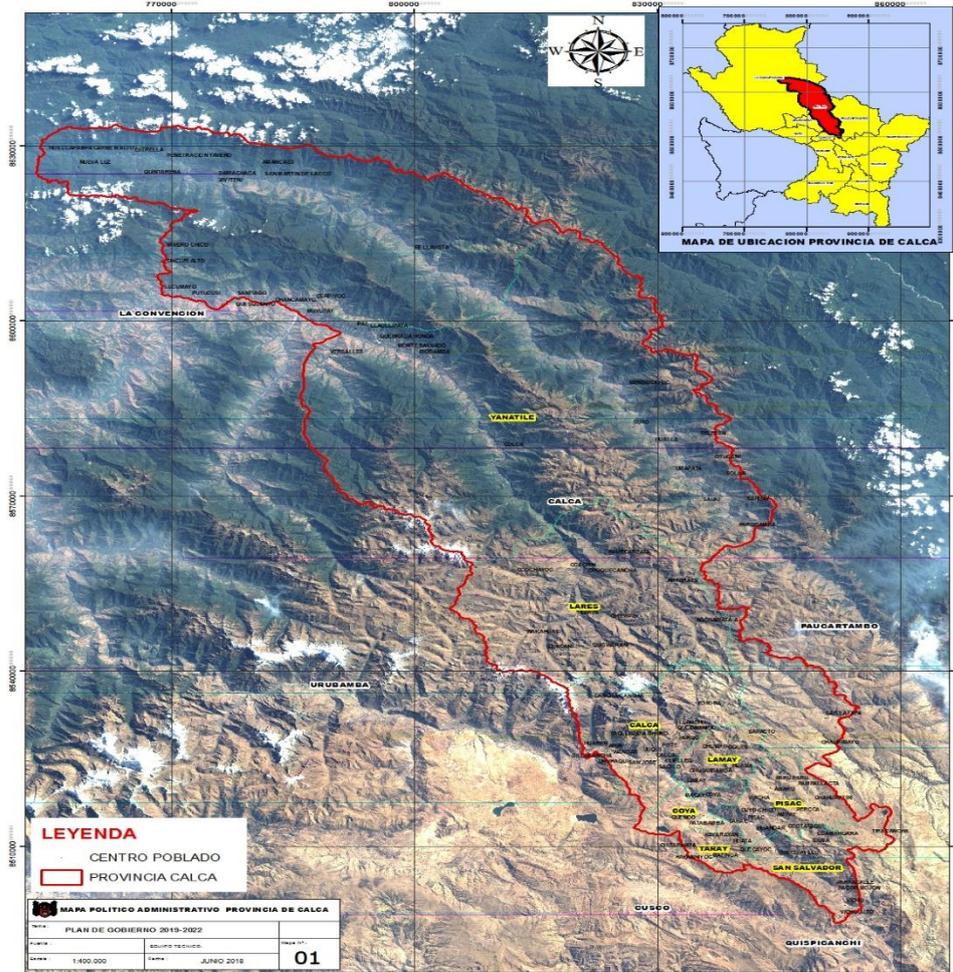
Mapa N° 01 Ubicación política administrativa



Fuente: Equipo Técnico (INEI limites referenciales)



**MAPA POLITICO Y ADMINISTRATIVO DE LA PROVINCIA DE CALCA**



**DIMENSIÓN SOCIAL**

**DIAGNOSTICO**

**POBLACIÓN**

La población es uno de los principales componentes del territorio, este se agrupa y se distribuye en centros poblados. Conocer la ubicación y tamaño de cada uno de estos es primordial para el análisis que se pretende. De acuerdo a los resultados del censo de población y vivienda INEI del 2007, en el distrito de coya se tiene una población de 3705 habitantes y una población proyectada al 2017 de 4026 habitantes y a nivel de cada centro poblado se tiene las siguientes poblaciones:

<b>CENTROS POBLADOS</b>	<b>ALTITUD (msnm)</b>	<b>POBLACION INEI 2007</b>	<b>CATEGORIA</b>
COYA	2973	1266	PUEBLO
SIHUA	3887	414	CASERIO
QUENCO	3900	315	CASERIO
MACAY	2964	287	CASERIO
PAULLO CHICO	3000	167	CASERIO
PATABAMBA	3855	677	CASERIO



## MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ

PAULLO GRANDE	3000	120	OTROS
QUILLHUAY	3478	155	CASERIO

Fuente: Equipo Técnico (INEI - 2007)

### SALUD

En el distrito de Coya de la provincia de Calca se cuenta con 2 establecimientos de salud en funcionamiento de los cuales uno cuenta con una categoría I-2 y el segundo sin categorización, en relación a la afiliación al seguro de salud se tiene una brecha del 26.6%.

Por otro lado, el porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición crónica en el distrito es del 22% al 2017, de acuerdo a la fuente del SIEN-INS (Distrital)

Cuadro N° 01 Diagnostico sector salud - I

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, SEGÚN CONDICIÓN DE FUNCIONAMIENTO, 2017			ACCESO AL SEGURO DE SALUD			
Condición	Categoría	Total	Seguro de Salud	Total	Proporción	Brecha
EN FUNCIONAMIENTO	I-4	0	Essalud	162	5.0%	26.6%
	I-1	0				
	I-2	1				
	I-3	0				
	I-4	0				
	II-1	0				
	II-2	0				
	II-E	0				
	III-1	0				
	III-2	0				
	III-E	0				
	Sin Categoría	1				
	<b>Total</b>	<b>2</b>				
INOPERATIVO	I-1	0	FFAA PNP	15	0.5%	
	I-2	0				
	I-3	0				
	II-1	0				
	<b>Total</b>	<b>0</b>				
RESTRICCIÓN DE SERVICIOS	II-E	0	Seguro privado	9	0.3%	
	<b>Total</b>	<b>0</b>				
<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	SIS	2189	67.6%	
			Otro	2	0.1%	
			<b>No tiene</b>	<b>862</b>	<b>26.6%</b>	

Información concerniente al 2013  
Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).  
Nota: Mazamari y Pango fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limboles al momento de la recabación de la información.

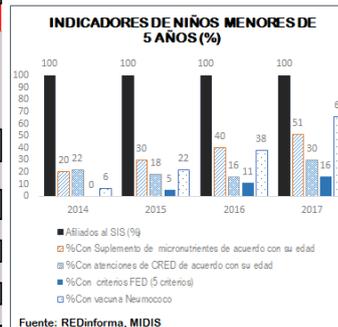






Cuadro N° 02 Diagnostico sector salud - II

NIÑOS AFILIADOS AL SISTEMA INTEGRADO DE SALUD (SIS)					
Niños	2014	2015	2016	2017	Brecha
<b>Menores de 1 año</b>					
Afiliados al SIS	41	51	22	27	
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100	
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	24	34	18	20	
<b>% Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad</b>	<b>59</b>	<b>67</b>	<b>82</b>	<b>74</b>	<b>26</b>
Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	1	12	13	15	
<b>% Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad</b>	<b>2</b>	<b>24</b>	<b>59</b>	<b>56</b>	<b>44</b>
Con vacuna Neumococo	3	20	12	21	
<b>% Con vacuna Neumococo</b>	<b>7</b>	<b>39</b>	<b>55</b>	<b>78</b>	<b>22</b>
Con vacuna Rotavirus	3	20	12	21	
<b>% Con vacuna Rotavirus</b>	<b>7</b>	<b>39</b>	<b>55</b>	<b>78</b>	<b>22</b>
Con criterios FED (5 criterios)	0	7	9	6	
<b>% Con criterios FED (5 criterios)</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>41</b>	<b>22</b>	<b>78</b>
<b>Menores de 3 años</b>					
Afiliados al SIS	125	139	114	100	
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100	
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	25	42	47	52	
<b>% Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>41</b>	<b>52</b>	<b>48</b>
Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	26	25	19	31	
<b>% Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad</b>	<b>21</b>	<b>18</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>69</b>
Con vacuna Neumococo	7	30	45	66	
<b>% Con vacuna Neumococo</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>39</b>	<b>66</b>	<b>34</b>
Con vacuna Rotavirus	5	22	28	47	
<b>% Con vacuna Rotavirus</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>25</b>	<b>47</b>	<b>53</b>
Con criterios FED (5 criterios)	0	7	13	16	
<b>% Con criterios FED (5 criterios)</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>84</b>
<b>Menores de 5 años</b>					
Afiliados al SIS	125	139	119	102	
Afiliados al SIS (%)	100	100	100	100	
Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad	25	42	47	52	
<b>% Con Suplemento de micronutrientes de acuerdo con su edad</b>	<b>20</b>	<b>30</b>	<b>40</b>	<b>51</b>	<b>49</b>
Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad	28	25	19	31	
<b>% Con atenciones de CRED de acuerdo con su edad</b>	<b>22</b>	<b>18</b>	<b>16</b>	<b>30</b>	<b>70</b>
Con vacuna Neumococo	8	30	45	67	
<b>% Con vacuna Neumococo</b>	<b>6</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>66</b>	<b>34</b>
Con vacuna Rotavirus	5	22	28	47	
<b>% Con vacuna Rotavirus</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>24</b>	<b>46</b>	<b>54</b>
Con criterios FED (5 criterios)	0	7	13	16	
<b>% Con criterios FED (5 criterios)</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>11</b>	<b>16</b>	<b>84</b>



La información actualizada a la 17 mayo de 2018.  
Fuente: cubo SIS-Infantes, Repositorio REDinforma, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS).  
Enlace: <http://sdv.midis.gob.pe/redinforma/general/cubos.aspx?m=a252u1WPOD+e6Q+5SgkUA==#no-back-button>



EDUCACION

El distrito de Coya cuenta con 16 Instituciones Educativas, de las cuales las 16 son públicas de gestión directa, 04 de nivel primario, 2 de nivel secundario, 5 iniciales y jardines y 6 iniciales programa no escolarizado.

En el sector primario la mayor brecha de matriculados en la Educación Básica Regular la presenta los niños de 07 años la cual es del 68%.

Cuadro N° 03 Diagnostico sector educación - I

FUNCIÓN EDUCACIÓN				
	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada	TOTAL
<b>Instituciones Educativas (I.E.)</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
<b>Locales Escolares*</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018  
Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).  
\* Se contabiliza sólo los locales escolares codificados en el padrón, existen I.E. con locales sin codificación.  
Enlace: [http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document\\_library\\_display/GM/V7/view/558881](http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document_library_display/GM/V7/view/558881)  
Nota: Se considera los centros educativos y locales de servicios de educación básica regular, especializada, alternativa, para adultos, técnico productivos y educación superior no universitaria

I.E. SEGÚN GESTIÓN Y DEPENDENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO, 2017		
Gestión	Dependencia*	I.E.
Pública de gestión directa	Municipalidad	0
	Otro sector público (FF.AA.)	0
	Sector Educación	16
	<b>Sub total</b>	<b>16</b>
Pública de gestión privada	Convenio con Sector Educación	0
	<b>Sub total</b>	<b>0</b>
Privada	Asociación civil ( Inst.Benfica)	0
	Comunidad	0
	Comunidad o asc. religiosa	0
	Cooperativo	0
	Empresa (Fiscalizado)	0
	Particular	0
	<b>Sub total</b>	<b>0</b>
<b>Total de I.E.</b>		<b>16</b>

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018  
\* Dependencia o entidad que gestiona la institución educativa  
Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).  
Enlace: [http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document\\_library\\_display/GM/V7/view/558881](http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document_library_display/GM/V7/view/558881)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR PROGRAMAS ACTIVOS, SEGÚN DEPENDENCIA*, 2017			
Programas educativos	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada
<b>Primaria</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Secundaria</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Básica alternativa - avanzado	0	0	0
B. alternativa - inicial e intermedio	0	0	0
Básica especial	0	0	0
Básica especial - inicial	0	0	0
Básica especial - primaria	0	0	0
Inicial - cuna	0	0	0
Inicial - cuna - jardín	0	0	0
Inicial - jardín	5	0	0
Inicial - prog. no escolarizado	6	0	0
Superior artística	0	-	0
Superior pedagógica	0	0	0
Superior tecnológica	0	0	0
Técnico productiva	0	0	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018  
\*Dependencia o entidad que gestiona la institución educativa  
Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).  
Enlace: [http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document\\_library\\_display/GM/V7/view/558881](http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document_library_display/GM/V7/view/558881)

I.E. POR CARGA DE DOCENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN GESTIÓN Y DEPENDENCIA*, 2017						
Gestión	Entidad de dependencia	Polidocente Completo	Polidocente Multigrado	Unidocente	No aplica	Total
Pública de gestión directa	<b>Sector Educación</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>
	<b>Municipalidad</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
	Otro sector público (FF.AA.)	0	0	0	0	
Pública de gestión privada	Convenio con sector educación	0	0	0	0	0
Privada	Asociación civil / Inst. benéfica	0	0	0	0	<b>0</b>
	Comunidad	0	0	0	0	
	CC o asoc. religiosa	0	0	0	0	
	Cooperativo	0	0	0	0	
	Empresa (fiscalizado)	0	0	0	0	
	Particular	0	0	0	0	
	<b>Totales</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018  
\* Se refiere al número docente / sección en la educación primaria para el año 2017.  
Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).  
Enlace: [http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document\\_library\\_display/GM/V7/view/558881](http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document_library_display/GM/V7/view/558881)

MATRICULADOS EN educación BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017										
Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total de matriculados	Población*	Brecha de acceso a EBR (%)**
PRIMARIA	06	60	0	0	0	0	0	60	63	4.8
	07	0	15	0	0	0	0	15	47	68.1
	08	0	21	31	0	0	0	52	54	3.7
	09	0	0	17	33	1	0	51	56	8.9
	10	0	0	3	28	35	3	69	68	-
	11	0	0	1	0	24	29	54	61	11.5
	12	0	0	0	0	1	15	16		
	13 - 14	0	0	0	0	3	9	12		
	15 - 16	0	0	0	0	3	7	10		
	17 - 18	0	0	0	0	0	2	2		
	19 a 24	0	0	0	0	0	0	0		

Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017  
\* Población identificada con DNI, 2017. RENIEC  
\*\* Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculada en la Educación Básica Regular acorde a su edad.  
Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)  
Enlace1: [http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document\\_library\\_display/GM/V7/view/402895](http://escala.minedu.gob.pe/ueel/-/document_library_display/GM/V7/view/402895)  
Enlace2: <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos>



La mayor brecha en acceso de matriculados a la (EBR) en el nivel secundario es superior en las edades de 15 y 16 que son 22.2% y 27% respectivamente.

En relación a los indicadores de resultado se tiene los siguientes resultados al 2016.

- En segundo grado de primaria en comprensión lectora se tiene una brecha de 55.8%, por lo cual solo el 44.2% de los niños comprenden lo que leen.
- En segundo grado de primaria en lógico matemático se tiene una brecha de 50%, por lo cual solo el 50% de los niños tienen nivel satisfactorio.
- En cuarto grado de primaria en comprensión lectora se tiene una brecha de 90.1%, por lo cual solo el 9.9% de los niños comprenden lo que leen lo cual es alarmante en el distrito.
- En cuarto grado de primaria en lógico matemático se tiene una brecha de 88.5%, por lo cual solo el 11.5% de los niños tienen nivel satisfactorio en lógico matemático.
- En segundo grado de secundaria en comprensión lectora se tiene una brecha de 98.6%, por lo cual solo el 1.4% de los niños comprenden lo que leen lo cual es alarmante en el distrito.
- En segundo grado de secundaria en lógico matemático se tiene una brecha de 98.6%, por lo cual solo el 1.4% de los niños tienen nivel satisfactorio en lógico matemático.

En relación a los indicadores de brechas de productos de los locales escolares públicos se tiene las siguientes brechas:

- Locales escolares en buen estado 0% teniendo una brecha de 100%, por lo cual en nuestro distrito aun no contamos con condiciones óptimas para que nuestros estudiantes puedan contar con locales escolares apropiados. (se detallan en el cuadro N° 04)



**Cuadro N° 04 Diagnostico sector educación – II**

FUNCIÓN EDUCACIÓN				
	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada	TOTAL
<b>Instituciones Educativas (I.E.)</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>16</b>
<b>Locales Escolares*</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>10</b>

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018  
Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).  
\* Se contabiliza solo los locales escolares codificados en el padrón, existen IE con locales sin codificación.  
Enlace: [http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document\\_library\\_display/GMv7/view/958881](http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document_library_display/GMv7/view/958881)  
Nota: Se considera los centros educativos y locales de servicios de educación básica regular, especializada, alternativa, para adultos, técnico productivos y educación superior no universitaria

I.E. SEGÚN GESTIÓN Y DEPENDENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO, 2017		
Gestión	Dependencia*	I.E.
Pública de gestión directa	Municipalidad	0
	Otro sector público (FF.AA.)	0
	Sector Educación	16
	Sub total	16
Pública de gestión privada	Convenio con Sector Educación	0
	Sub total	0
Privada	Asociación civil ( Inst.Benfica)	0
	Comunidad	0
	Comunidad o asc. religiosa	0
	Cooperativo	0
	Empresa (Fiscalizado)	0
	Particular	0
	Sub total	0
<b>Total de I.E.</b>	<b>16</b>	

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018  
\* Dependencia o entidad que gestiona la institución educativa  
Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).  
Enlace: [http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document\\_library\\_display/GMv7/view/958881](http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document_library_display/GMv7/view/958881)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS POR PROGRAMAS ACTIVOS, SEGÚN DEPENDENCIA*, 2017			
Programas educativos	Pública de gestión directa	Pública de gestión privada	Privada
<b>Primaria</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Secundaria</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Básica alternativa - avanzado	0	0	0
B. alternativa - inicial e intermedio	0	0	0
Básica especial	0	0	0
Básica especial - inicial	0	0	0
Básica especial - primaria	0	0	0
Inicial - cuna	0	0	0
Inicial - cuna - jardín	0	0	0
Inicial - jardín	5	0	0
Inicial - prog. no escolarizado	6	0	0
Superior artística	0	-	0
Superior pedagógica	0	0	0
Superior tecnológica	0	0	0
Técnico productiva	0	0	0
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018  
\*Dependencia o entidad que gestiona la institución educativa  
Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).  
Enlace: [http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document\\_library\\_display/GMv7/view/958881](http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document_library_display/GMv7/view/958881)

I.E. POR CARGA DE DOCENCIA EN EDUCACIÓN PRIMARIA, SEGÚN GESTIÓN Y DEPENDENCIA*, 2017						
Gestión	Entidad de dependencia	Polidocente Completo	Polidocente Multigrado	Unidocente	No aplica	Total
Pública de gestión directa	Sector Educación	2	2	0	0	4
	Municipalidad	0	0	0	0	
	Otro sector público (FF.AA.)	0	0	0	0	
Pública de gestión privada	Convenio con sector educación	0	0	0	0	0
Privada	Asociación civil / Inst. benéfica	0	0	0	0	0
	Comunidad	0	0	0	0	
	CC o asoc. religiosa	0	0	0	0	
	Cooperativo	0	0	0	0	
	Empresa (fiscalizado)	0	0	0	0	
	Particular	0	0	0	0	
<b>Totales</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

Información de 2017 actualizada al 30 marzo de 2018  
\* Se refiere al ratio docente / sección en la educación primaria para el año 2017.  
Fuente: Padrón de Instituciones Educativas y Programas (PADRÓN). Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE). Ministerio de Educación (MINEDU).  
Enlace: [http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document\\_library\\_display/GMv7/view/958881](http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document_library_display/GMv7/view/958881)

MATRICULADOS EN educación BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017										
Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total de matriculados	Población*	Brecha de acceso a EBR (%)**
PRIMARIA	06	60	0	0	0	0	0	60	63	4.8
	07	0	15	0	0	0	0	15	47	68.1
	08	0	21	31	0	0	0	52	54	3.7
	09	0	0	17	33	1	0	51	56	8.9
	10	0	0	3	28	35	3	69	68	-
	11	0	0	1	0	24	29	54	61	11.5
	12	0	0	0	0	1	15	16		
	13 - 14	0	0	0	0	3	9	12		
	15 - 16	0	0	0	0	3	7	10		
	17 - 18	0	0	0	0	0	2	2		
	19 a 24	0	0	0	0	0	0	0		

Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017  
\* Población identificada con DNI, 2017. RENIEC  
\*\* Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculada en la Educación Básica Regular acorde a su edad.  
Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)  
Enlace1: [http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document\\_library\\_display/GMv7/view/4028089](http://escala.minedu.gob.pe/uei/-/document_library_display/GMv7/view/4028089)  
Enlace2: <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos>



**Cuadro N° 05 Diagnostico sector educación - III**

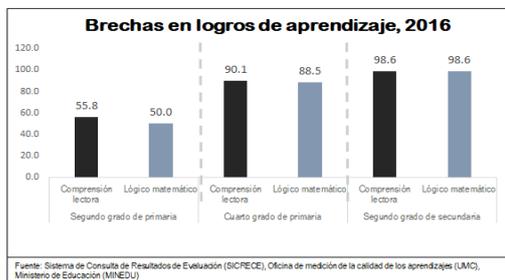
MATRICULADOS EN educación BÁSICO REGULAR, SEGÚN EDADES, 2017									
Nivel educativo	Edad	1°	2°	3°	4°	5°	Total de matriculados	Población*	Brecha de acceso a EBR (%) **
SECUNDARIA	09 - 11	22	0	0	0	0	22		
	12	36	26	0	0	0	62	74	16.2
	13	9	24	27	0	0	60	70	14.3
	14	5	12	35	22	1	75	76	1.3
	15	2	4	4	28	18	56	72	22.2
	16	0	4	7	15	20	46	63	27.0
	17	1	1	0	2	20	24		
	18	0	2	1	1	2	24		
	19 - 20	0	0	3	0	0	3		
	21 - 22	0	0	0	0	0	0		
	23 - 24	0	0	0	0	0	0		
	25 - 29	0	0	0	0	0	0		
	30 a 45	0	0	0	0	0	0		

Información de 2017 actualizada a diciembre de 2017  
 \* Población identificada con DNI, 2017, RENIEC  
 \*\* Se considera como brecha a la población que no se encuentra matriculado en la Educación Básica Regular acorde a su edad.  
 Fuente: Censo Escolar 2017. Ministerio de Educación (MINEDU). Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC)  
 Enlace1: [http://escal.e-minedu.gob.pe/ueel/-/document\\_library\\_display/GMv7/view/4028089](http://escal.e-minedu.gob.pe/ueel/-/document_library_display/GMv7/view/4028089)  
 Enlace2: <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/baseDatos>

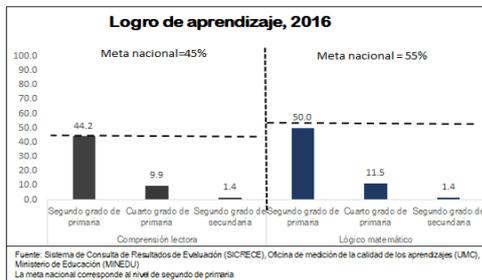
**INDICADORES DE RESULTADO**

Nivel	Curso	Unidad	Previo al inicio	En inicio	En proceso	Satisfactorio	Brecha en el nivel satisfactorio
Segundo grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	-	4	25	23	55.8
		Porcentaje (%)	-	7.7	48.1	44.2	
Segundo grado de primaria	Lógico matemático	Número de estudiantes	-	11	15	26	50.0
		Porcentaje (%)	-	21.15	28.85	50.00	
Cuarto grado de primaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	24	19	12	6	90.1
		Porcentaje (%)	38.9	31.5	19.8	9.9	
Cuarto grado de primaria	Lógico matemático	Número de estudiantes	17	23	14	7	88.5
		Porcentaje (%)	27.3	38.0	23.2	11.5	
Segundo grado de secundaria	Comprensión lectora	Número de estudiantes	33	31	11	1	98.6
		Porcentaje (%)	43.4	41.1	14.2	1.4	
Segundo grado de secundaria	Lógico matemático	Número de estudiantes	39	23	12	1	98.6
		Porcentaje (%)	51.8	31.1	15.7	1.4	

Información correspondiente al 2016  
 Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU)  
 Enlace: [https://sistemas15.minedu.gob.pe/8888/evaluacion\\_censal\\_publico](https://sistemas15.minedu.gob.pe/8888/evaluacion_censal_publico)



Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU).

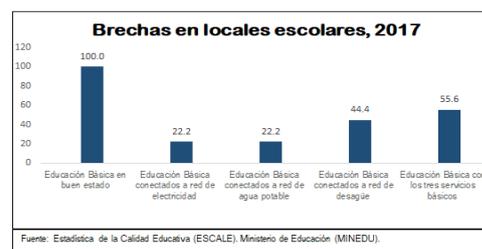


Fuente: Sistema de Consulta de Resultados de Evaluación (SICRECE), Oficina de medición de la calidad de los aprendizajes (UMC), Ministerio de Educación (MINEDU). La meta nacional corresponde al nivel de segundo de primaria

**BRECHAS DE PRODUCTO**

Locales escolares públicos	Porcentaje	Brecha
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) en buen estado	0.0	100.0
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de electricidad	77.8	22.2
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de agua potable	77.8	22.2
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) conectados a red de desagüe	55.6	44.4
Educación Básica (EBR, EBA, EBE) con los tres servicios básicos	44.4	55.6
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, primaria	50.0	50.0
Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a Internet, secundaria	100.0	0.0

Información correspondiente al año 2017  
 Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), Ministerio de Educación (MINEDU).  
 Enlace: <http://escal.e-minedu.gob.pe/veetendencias2016>



Fuente: Estadística de la Calidad Educativa (ESCALE), Ministerio de Educación (MINEDU).



**SANEAMIENTO, VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

El diagnóstico del acceso a agua de acuerdo al SISFOH, se tiene los siguientes resultados una brecha de 2.7% de acceso a agua, acceso a saneamiento una brecha del 69%, acceso a electricidad la brecha es del 18%, en el acceso a telefonía la brecha es del 40.7%. Mayor detalle en saneamiento, vivienda y desarrollo urbano se detallan en el cuadro N° 06

Cuadro N° 06 Diagnostico sector vivienda y desarrollo urbano

FUNCIÓN VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, SANEAMIENTO			
<b>INDICADORES DE RESULTADO INICIAL</b>			
Número total de vivienda	<b>949</b>		
número total de hogar	<b>962</b>		
Información correspondiente al año 2013			
Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).			
<b>Tipo de vivienda</b>	<b>Total</b>	<b>Proporción</b>	
Casa independiente	947	99.8%	474444
Departamento en edificio	0	0.0%	
Vivienda en quinta	0	0.0%	
vivienda en casa vecindad (callejón, solar o corr:	0	0.0%	
Chozo o cabaña	2	0.2%	
Vivienda improvisada	0	0.0%	
Local no destinado para habitación humana / Otr	0	0.0%	
Información correspondiente al año 2013.			
Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).			
Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.			
<p><b>Tipo de vivienda, 2013</b></p> <p>Fuente: SISFOH, INEI.</p>			
<p><b>Brechas de servicios básicos, 2013</b></p> <p>Fuente: SISFOH, INEI.</p>			
<b>Tipo de abastecimiento de agua en la vivienda</b>	<b>Total</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Brecha</b>
Red pública dentro de la vivienda	906	95%	4.5%
edificio	3	0%	
Pilón de uso público	2	0%	
Camión-cisterna u otro similar	0	0%	
Pozo	6	1%	
Río, acequia, manantial o similar	29	3%	
Otro tipo	3	0%	
Información correspondiente al año 2013.			
Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).			
Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.			
<p><b>BRECHAS DE SANEAMIENTO Y ALUMBRADO, 2013</b></p> <p>Fuente: SISFOH, INEI</p>			
<p><b>Servicios higiénicos que tiene la vivienda</b></p> <p>Fuente: SISFOH, INEI.</p>			
Información correspondiente al año 2013.			
Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).			
Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.			
<b>Tipo de alumbrado que tiene la vivienda 2/</b>	<b>Total</b>	<b>Cobertura</b>	<b>Brecha</b>
Electricidad	767	81%	19.2%
(mechero/)	8	1%	
gas	3	0%	
Vela	92	10%	
Otro	7	1%	
No tiene	72	8%	
Información correspondiente al año 2013.			
Fuente: Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).			
Nota: Mazamari y Pangoa fueron tomados como un solo distrito debido a problemas limítrofes al momento de recabar la información.			



## **Objetivo**

El objetivo principal del partido política "INKA PACHAKUTEQ", es que la totalidad de la población del distrito de Coya tenga acceso integral a los Servicios Básicos de Salud, Educación y Saneamiento Básico (AGUA Y DESAGUE), con lo cual se consolide la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

## **Lineamiento de política**

### **Desarrollo Humano y Pobreza (Art. 84 de la Ley Orgánica de Municipalidades)**

- I. Planificar y concertar el desarrollo social aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.
- II. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza.
- III. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, de niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y otros grupos de la población en situación de discriminación.
- IV. Organizar e implementar el servicio de Defensoría Municipal de los Niños y Adolescentes – DEMUNA.
- V. Supervisar el Programa del Vaso de Leche y demás programas de apoyo alimentario con participación de la población.
- VI. Crear la oficina de Protección, participación y organización de los vecinos con discapacidad – OMAPED
- VII. Promover, organizar y sostener, de acuerdo a sus posibilidades, cunas y guarderías infantiles, establecimientos de protección a los niños y a personas con impedimentos y ancianos desvalidos, así como casas refugio.

### **Educación (Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades)**

- I. Diseñar, ejecutar y evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y la Unidad de Gestión Educativa, contribuyendo en la política educativa regional y nacional con un enfoque y acción intersectorial.
- II. Promover la diversificación curricular, incorporando contenidos significativos de su realidad sociocultural, económica, productiva y ecológica.
- III. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las Instituciones Educativas bajo su jurisdicción.
- IV. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción.
- V. Apoyar la creación de Redes educativas como expresión de participación y cooperación de las Instituciones y los programas educativos.
- VI. Apoyar la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías para el mejoramiento del Sistema educativo.



**Salud (Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades)**

- I. Gestionar atención primaria de salud, así como construir y equipar postas médicas, botiquines y puestos de salud en los Centros Poblados que los necesiten.
- II. Realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.

**Servicios Públicos (Art. 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades)**

- I. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios
- II. Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos.
- III. Proveer los servicios de saneamiento rural y coordinar con las municipalidades de centro poblados para la realización de campañas de control de epidemias y control de sanidad animal.

**Vivienda (Art. 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades)**

- I. Normar, regular y otorgar autorizaciones, derechos y licencias, realizar la fiscalización de: habilitaciones urbanas, construcción, remodelación o demolición de inmuebles y declaratorias de fábrica.
- II. Identificar los inmuebles en estado ruinoso y calificar los tugurios en los cuales deban realizarse tareas de remodelación urbana.

**Cultura (Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades)**

- I. Organizar y sostener Centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte.
- II. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración.
- III. Promover actividades culturales diversas.
- IV. Fortalecer la identidad cultural de la población campesina y nativa.

**Deporte y recreación (Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades)**

- I. Promover espacios de participación, educativos y de recreación destinados a adultos mayores.
- II. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales.

**Seguridad ciudadana (Art. 85 de la Ley Orgánica de Municipalidades)**

- I. Organizar un servicio de Serenazgo o vigilancia municipal.



- II. Coordinar el Comité de Defensa Civil del Distrito las acciones necesarias para la atención de las poblaciones damnificadas por desastres naturales.

### **Prioridades**

- Acceso a la identidad (DNI) del 100% de los ciudadanos de todos los grupos de vida, la inclusión social en los programas de desarrollo Nacional.
- Oportunidad laboral con prioridad en jóvenes y mujeres, de la totalidad de los trabajadores de la Municipalidad el 20% tienen que ser jóvenes y el 40% mujeres.
- Derecho a la educación de calidad e interculturalidad (cuatro niveles: Inicial, primaria, secundaria y superior), orientada a logros de aprendizaje.
- Atención integral a la primera infancia (0 a 5 años) con derecho a la salud (SIS) y disminución de la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años.
- Implementación del establecimiento de salud de complejidad acorde con las necesidades del distrito.
- Implementar el Saneamiento Básico Integral en todo el distrito
- Calidad educativa y logros de aprendizaje de los estudiantes de educación básica regular
- Desarrollo de capital humano
- Protección social

### **Objetivos específicos, indicadores, metas y acciones estratégicas**

#### **OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO**

1. Desarrollo Humano y Pobreza
2. Educación
3. Salud
4. Servicios Públicos
5. Vivienda
6. Cultura
7. Deporte y recreación
8. Seguridad ciudadana

#### **DIMENSION SOCIAL**

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 1: Desarrollo Humano y Pobreza**

#### **Indicadores y Metas.-**

<b>1. DIMENSIÓN SOCIAL</b>		<b>Año</b>	<b>Linea de Base</b>	<b>Al 2022</b>
<b>PROBLEMA IDENTIFICADO</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al Problema)</b>			<b>Meta (Al 2022)</b>
Elevados niveles de pobreza y desigualdad en la población del distrito	Reducir la pobreza de la población del distrito	2013	39.3	25.5



## MOVIMIENTO REGIONAL INKA PACHAKUTEQ

Bajos niveles de calidad educativa en el distrito	Mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes de 2 grado de primaria en Lectura	2016	44.2	80
	Mejorar el nivel de satisfacción de los estudiantes de 2 grado de primaria en Matemáticas	2016	50	83
Inadecuado acceso de los servicios de salud y saneamiento en el distrito	Disminuir la desnutrición crónica de niños y niñas menores de 5 años en el distrito	2017	22	10
	Incrementar en los hogares el abastecimiento de agua mediante red pública y alcantarillado en el distrito	2013	68	90.0
	Incrementar en los hogares que residen en viviendas particulares que tienen red pública de alcantarillado en el distrito	2013	82	95
	Mejorar el acceso a los servicios de electricidad en el distrito	2013	59.6	90

Fuente: Equipo técnico (INEI, ENDES, MINSA, SISFOH)

### **Acciones Estratégicas. -**

- Generación de empleo mediante el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en la población.
- Atención especial al desarrollo de los programas sociales dirigidos a la lucha contra la pobreza, a la niñez, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y grupos vulnerables. Como son DEMUNA, OMAPED, Vaso de Leche, guarderías y otros.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 2: Educación**

#### **Indicadores y Metas.-**

#### **Acciones Estratégicas.-**

- Atención integral a la primera infancia (0 a 5 años)
- Acceso de la población de 6 a 16 años a los servicios equipados con enfoque intercultural de educación básica regular.
- Implementación y equipamiento de instituciones educativas, mediante la modernización de las TICs y recursos educativos a todo nivel.
- Fortalecimiento de capacidades de los docentes
- Monitoreo y evaluación constante de la calidad educativa.

### **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 3: Salud**

#### **Indicadores y Metas.-**

#### **Acciones Estratégicas.-**

- Adecuado equipamiento de los establecimientos de salud, dotándolos de infraestructura moderna para la atención oportuna de la población
- Complementación nutricional y seguridad alimentaria en todo el distrito.
- Cobertura total sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis.



- Procurar el aseguramiento universal con el Seguro Integral de Salud en todo el distrito.

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 4: Servicios Públicos**

##### **Indicadores y Metas.-**

##### **Acciones Estratégicas.-**

- Garantizar la cobertura agua potable y alcantarillado, así como la conexión a una red eléctrica en la totalidad del distrito.
- Elaboración del Plan Maestro de Agua Potable para las comunidades de mayor población.

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 5: Vivienda**

##### **Indicadores y Metas.-**

##### **Acciones Estratégicas.-**

- Saneamiento físico legal de las viviendas

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 6: Cultura**

##### **Indicadores y Metas.-**

- Conocimiento del patrimonio cultural e inmaterial en el distrito; difusión y promoción en la población.

##### **Acciones Estratégicas.-**

- Elaborar programas y proyectos de puesta en valor de las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios del distrito.

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 7: Deporte y recreación**

##### **Indicadores y Metas.-**

- Práctica de deportes en la población; incrementar la práctica del deporte
- Uso de espacios recreacionales: aumentar estos espacios.

##### **Acciones Estratégicas.-**

- Elaborar programas y proyectos para mejorar y fortalecer la práctica del deporte a nivel de recreación y competencia.

#### **OBJETIVO ESTRATEGICO N° 8: Seguridad ciudadana**

##### **Indicadores y Metas.-**

- Incidencia de delitos registrados: Reducirlos a los patrones mínimos.
- Prevalencia de seguridad en el distrito: Mantenerse como hasta ahora



### Acciones Estratégicas. -

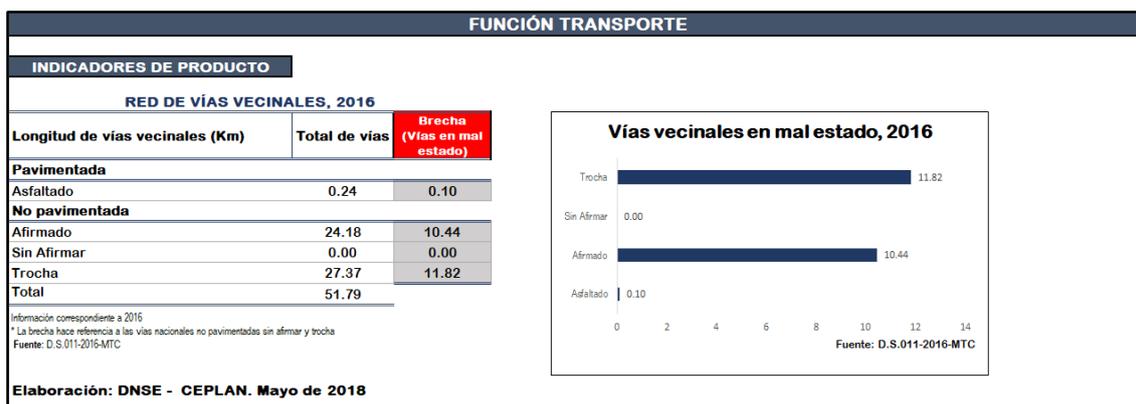
- Garantizar la presencia efectiva de seguridad ciudadana en las zonas vulnerables a la violencia, así como la especialización de sus responsables.
- Adecuada cobertura y operatividad por parte de la Policía Nacional.
- Resguardar la integridad y la libertad de las personas así como la propiedad pública y privada en procura de la tranquilidad y paz social. Proyectos estratégicos
- Acceso a la identidad y la inclusión social del total de la población.
- Fortalecer los programas sociales de reducción de la pobreza
- Mejoramiento y equipamiento de los servicios de salud en el distrito.
- Mejoramiento de las capacidades de los servicios de educación del distrito.
- Instalación de la red de servicios de agua y desagüe, con la implementación de sistemas de cloración en todas las comunidades del distrito.
- Fortalecimiento de las capacidades de las JASS en el distrito

## DIMENSIÓN ECONÓMICA

### DIAGNOSTICO:

#### TRANSPORTE

La articulación y accesibilidad es indispensable para un buen desarrollo económico en el distrito, de acuerdo a las fuentes oficiales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones se tiene brechas del 10.44% en afirmar carreteras y un 11.82% en trochas carrozables.



#### Objetivo

- Soberanía y seguridad alimentaria local
- Articulación económica con centros urbanos de mayor desarrollo
- Desarrollo de la actividad turística
- Desarrollo de capacidades de recursos humanos, organizativos y de asociatividad.



### Lineamiento de política

#### **Desarrollo Económico Local (Art. 83 Abastecimiento y comercialización de productos - de la ley Orgánica de Municipalidades)**

1. Reducir la incidencia de las diversas formas de pobreza y desigualdad que aquejan a nuestra población.
2. Promover el desarrollo de la fuerza de trabajo en el Distrito.
3. Capacitar a la población de todo el Distrito para la creación de pequeñas y medianas empresas.
4. Planificar y concertar el desarrollo social aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.
5. Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza.

#### **Desarrollar la actividad productivas – agrícolas protegiendo el capital genético y biocultural. (Art. 36 de la ley Orgánica de Municipalidades).**

1. Reducir el uso de componentes químicos para la producción agropecuaria
2. Promover el capital genético y biocultural.
3. Planificar y concertar el desarrollo social aplicando estrategias participativas que permitan el desarrollo de capacidades para superar la pobreza.

#### **Promover la recuperación, protección y conservación de los recursos naturales —agua, suelo y vegetación— para garantizar la base productiva de la actividad pecuaria. (Art. 36 de la ley Orgánica de Municipalidades)**

1. Promover la reproducción de ganado vacuno con fines de producción lechera.
2. Desarrollar los sistemas de pastizales y recursos hídricos que garanticen la sostenibilidad de esta producción.
3. Desarrollar y fortalecer las capacidades para la industrialización de derivados pecuarios.

#### **Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes. (Art. 36 de la ley Orgánica de Municipalidades).**

1. Implementar servicios turísticos acorde con la demanda de turistas.
2. Promover como el principal destino turístico histórico, ecológico, cultural y natural.
3. Promocionar el desarrollo del turismo receptivo e interno, cuyos beneficios incluyan a todas las poblaciones del distrito de y las articulen al conjunto de la economía local.



4. Desarrollar una oferta turística diversificada, auténtica y competitiva, garantizando el crecimiento sostenido del número de turistas que tienen como destino el Distrito de Coya

**Promoción del Desarrollo Económico Local (Art. 86 Abastecimiento y comercialización de productos - de la ley Orgánica de Municipalidades)**

1. Diseñar un plan estratégico para el Desarrollo económico sostenible del distrito y un plan operativo anual de la municipalidad, e implementarlos en función de los recursos disponibles y de las necesidades de la actividad empresarial de su jurisdicción, a través de un proceso participativo.

2. Ejecutar actividades de apoyo directo e indirecto a la actividad empresarial en su jurisdicción sobre información, capacitación, acceso a mercados, tecnología, financiamiento y otros campos a fin de mejorar la competitividad.

3. Concertar con instituciones del sector público y privado de su jurisdicción sobre la elaboración y ejecución de programas y proyectos que fortalezcan el desarrollo económico del distrito.

4. Brindar la información económica necesaria sobre la actividad empresarial en su jurisdicción, en función de la información disponible, a las instancias provinciales, regionales y nacionales.

5. Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito.

**Prioridades**

Determinar las potencialidades y zonificación económica para promover el desarrollo económico local.

Articular los sistemas productivos que son determinantes en la dinámica económica.

Especializar los sistemas productivos incorporando valor agregado a la producción.

Promover el desarrollo económico.

Aprovechar la diversidad biológica para desarrollar la actividad turística con ventajas comparativas.

Promover la formación de las MYPE, con la inclusión de mujeres y jóvenes al mercado laboral.

Desarrollo de la actividad turística. - Desarrollar al Distrito de Coya como una nueva alternativa de Destino del Ecoturismo en el País. Promoviendo la visita del Turismo Nacional e Internacional en base de sus áreas nacionales protegidas, de comunidades de pueblos originarios, artesanía, tradición y gastronomía.



2. DIMENSIÓN ECONOMICA		AÑO	Línea de base	
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al Problema)			Meta (Al 2022)
Bajos niveles de competitividad en el distrito	Incrementar el Índice de Desarrollo Humano en el Distrito	2012	0.1694	0.432
Débil articulación en el distrito	Incrementar el los km de la red vial vecinal en el distrito	2018	0.24	50

Fuente: Equipo técnico (INEI, ENDES, MINSAL, SISFOH)

## **DIMENSIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL** **DIAGNOSTICO**

### **Objetivo**

- Integrar vialmente la zona urbana con la zona rural y los centros de producción.
- Promover una cultura ambiental a través de la gestión integral de residuos sólidos y la preservación del medio ambiente. Lineamiento de política
- La articulación vial del territorio, mejorando sistemas de comunicación.
- Infraestructura necesaria para la prestación de servicios de calidad en salud, educación, seguridad, justicia y protección social
- Mayor protección a la biodiversidad y medio ambiente, empoderando a los actores principales en el cuidado de la ecología.
- Priorización de caminos de integración que abaraten los costos de producción
- Plan de ordenamiento territorial, para el aprovechamiento adecuado de los recursos, suelo, agua, forestales.
- Creación de alianzas estratégicas con empresas proveedoras de servicios de comunicación.

### **Objetivos específicos, indicadores, metas y acciones estratégicas**

- Formulación de Plan de Ordenamiento territorial como línea de base para el desarrollo del distrito.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado del distrito.



3. DIMENSIÓN AMBIENTAL		AÑO	Línea de base	Meta (Al 2022)
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al Problema)			
Bajos niveles de sostenibilidad ambiental en el distrito	Incrementar el número de hectáreas reforestadas en el distrito	-	0	30
	Mejorar el número de comunidades que cuentan con procesos de gestión integral de residuos sólidos del distrito	-	0	5

Fuente: Equipo técnico (INEI, ENDES, MINSA, SISFOH)

## **DIMENSIÓN INSTITUCIONAL** **DIAGNOSTICO**

### **Objetivo**

Instituciones del estado con presencia local desconcentrada, conducidas por líderes institucionales con capacidad de gestión, trabajo interinstitucional y con cultura de medición de desempeños y rendición de cuentas sobre resultados alcanzados.

### **Lineamiento de política**

#### **ARTÍCULO 26, Ley orgánica de municipalidades N°27972.-**

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley.

#### **ARTÍCULO 73, Ley orgánica de municipalidades N° 27972.-**

MATERIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL. Las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidad provincial o distrital, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido, en las materias siguientes:

Servicios públicos locales. –

- Programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.
- Registros Civiles, en mérito a convenio suscrito con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, conforme a ley

**ARTÍCULO 9°.- ATRIBUCIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.** Corresponde al concejo municipal:

- Autorizar y atender los pedidos de información de los regidores para efectos de fiscalización.



- Autorizar al procurador público municipal, para que, en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad y bajo responsabilidad, inicie o impulse procesos judiciales contra los funcionarios, servidores o terceros respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes.

#### **ARTÍCULO 20.- ATRIBUCIONES DEL ALCALDE**

Son atribuciones del alcalde:

- Informar al concejo municipal mensualmente respecto al control de la recaudación de los ingresos municipales y autorizar los egresos de conformidad con la ley y el presupuesto aprobado;
- Proponer al concejo municipal la realización de auditorías, exámenes especiales y otros actos de control;
- Implementar, bajo responsabilidad, las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna;

#### **ARTÍCULO 26.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444.

- Presencia efectiva del Estado
- Articulación intergubernamental
- Sistema de participación social

#### **Prioridades:**

- Derecho a la participación (organizada, directa y representativa).
- Impulsar la modernización y eficiencia de la gestión municipal.
- Capacitación ciudadana para la intervención y compromiso en los asuntos públicos.
- Fortalecer la capacidad y la credibilidad del estado en la protección del patrimonio cultural.
- Luchar contra la corrupción desde el primer día de gestión.



## Objetivos específicos, indicadores, metas y acciones

### Estratégicas:

- Una municipalidad ordenada, transparente y moderna, acorde con las necesidades del distrito, que se acerque a los pobladores de manera rápida y confiable.
- Alto grado de compromiso con el control y fiscalización en temas de corrupción desde el primer día de gobierno, de manera que la población confíe en la gestión municipal.
- Capacitación permanente a los servidores municipales para el cumplimiento de sus funciones, de manera que sirvan de manera eficiente a la población.
- Acercamiento y coordinación constante con los presidentes de todas las comunidades.

4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL		AÑO	Línea de base	Meta (Al 2022)
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO (Solución al Problema)			
Débil estado de derecho y gobernabilidad en el distrito	Incrementar el porcentaje de ejecución del presupuesto público del distrito	2017	76.6	95.0

Fuente: Equipo técnico (Consulta amigable MEF)

### IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

Dotar de funcionalidad al Comité de Coordinación distrital para que asuma la responsabilidad del seguimiento al Plan de Gobierno Municipal 2019, para que así mismo, pueda exigir su efectivo cumplimiento. Por otro lado se debe de elaborar actas de compromiso entre la autoridad edil y plana de regidores con la Sociedad Civil para el seguimiento y fiscalización de la gestión municipal. Coordinar constantemente las reuniones con la Sociedad Civil para el informe de gestión y Rendición de Cuentas periódicas. Todos estos compromisos deben de ser elaborados al inicio del gestión 2019, así como los comités de vigilancia y sus respectivos integrantes. Se dará apertura a la población civil, organizaciones vivas y otros a concertar en los espacios democráticos que la ley exige. Dicha gestión estará orientada con el presupuesto participativo dejado por la gestión del año 2018; la cual en esta actual gestión se tomará iniciativas de planificación y desarrollo para el distrito por medio de la gestión edil con los programas que existen del gobierno nacional y regional.

## V. ARTICULACION DE OBJETIVOS CON EL PLAN DE GOBIERNO DISTRICTAL

CUADRO N° 07 ARTICULACION DE OBJETIVOS CON EL PLAN DE GOBIERNO

 <b>DISTRITO DE COYA - CALCA</b> <b>PROPUESTA TECNICA DE INVERSIONES DEL EQUIPO TECNICO</b> <b>IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS</b>							
OBJ. ESTRATEGICO 1	OBJ. ESTRATEGICO 2		OBJ. ESTRATEGICO 3	OBJ. ESTRATEGICO 4	OBJ. ESTRATEGICO 5	OBJ. ESTRATEGICO 6	ARTICULACIÓN
Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Oportunidades y acceso a los servicios		Estado y gobernabilidad.	Economía, competitividad y empleo	Desarrollo regional e infraestructura	Recursos naturales y ambiente	PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO NACIONAL (06 OBJETIVOS)
OBJ. ESTRATEGICO 1	OBJ. ESTRATEGICO 2	OBJ. ESTRATEGICO 3	OBJ. ESTRATEGICO 4	OBJ. ESTRATEGICO 5	OBJ. ESTRATEGICO 6	OBJ. ESTRATEGICO 7	GRC
REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION CON INCLUSION SOCIAL E IGUALDAD DE GENERO	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA POBLACION	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA SALUD Y CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE LA POBLACION	GARANTIZAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA GOBERNABILIDAD	MEJORAR EL NIVEL DE COMPETITIVIDAD PROVINCIAL	PROMOVER LA COHESION TERRITORIAL DE MANERA SOSTENIBLE	ASEGURAR UN AMBIENTE SALUDABLE Y SOSTENIBLE QUE REDUZCA LA VULNERABILIDAD DE LA POBLACION Y SUS MEDIOS DE VIDA	
DIMENSIONES							FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO
DIMENSIÓN SOCIAL			DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	DIMENSIÓN ECONOMICA		DIMENSIÓN AMBIENTAL	
PROYECTOS Y ACTIVIDADES							
INCLUSIÓN, VULNERABILIDAD Y GENERO	EDUCACIÓN	SALUD Y SANAMIENTO	GESTIÓN PUBLICA Y SEGURIDAD	RIEGO, AGROPECUARIO, INDUSTRIA Y TURISMO	ARTICULACIÓN VIAL, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA, RESIDUOS SOLIDOS, ALERTA TEMPRANA Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	

Fuente: Equipo técnico

**CUADRO N° 08 PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORIZADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022 DIMENSION SOCIAL**

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRIORIDAD	PROYECTOS/ACTIVIDADES
DIMENSIÓN SOCIAL	INCLUSIÓN, VULNERABILIDAD Y GENERO	1	IMPLEMENTACIÓN INTEGRAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DISTRITO
		6	CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DEL DISTRITO DE COYA (Orige, Tradiciones, Vestimenta, Danza, Costumbres, Festividades)
		5	IMPLEMENTACIÓN TRANSVERSAL DE LA EQUIDAD DE GENERO EN EL DISTRITO DE COYA (Municipalidad, Ejecución de proyectos)
		4	IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORIA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE (DEMUNA) EN EL DISTRITO DE COYA
		2	CREACIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD (OMAPED) EN EL DISTRITO DE COYA
		3	INCLUSIÓN DE GENERO TRANSVERSAL (Municipalidad, Ejecución de obras y Actividades)
	EDUCACIÓN	1	CREACIÓN DEL CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS (CREC) EN EL DISTRITO DE COYA (Tecnologías de la información y comunicación - TIC, centro de capacitación de alumnos y docentes de los niveles de educación Inicial, Primaria y Secundaria)
		2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO INTEGRAL DE EDUCACIÓN INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA MEDIANTE PROYECTOS TERRITORIALES EN EL DISTRITO DE COYA
		3	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL DISTRITO DE COYA
		4	GESTIONAR Y GENERAR CONDICIONES DE PREPARACIÓN PRE UNIVERSITARIA DE LOS ALUMNOS DE 3ro, 4to Y 5to AÑO DE SECUNDARIA DEL DISTRITO DE COYA (Academias de reforzamiento municipal en convenio con la UNSAAC e Instituciones del Sector Educación)
		5	CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO DEL DISTRITO DE COYA
	SALUD Y SANAMIENTO	1	IMPLEMENTACIÓN DE AMBULANCIAS PARA LAS POSTA DE SALUD DEL DISTRITO DE COYA
		2	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO EN EL DISTRITO DE COYA
		3	GESTION DE RECONOCIMIENTO DE LA POSTA DE SALUD DEL DISTRITO DE COYA
		4	ACOMPañAMIENTO Y MONITOREO POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA EN LAS CAMPAÑAS DE SALUD PRINCIPALMENTE AL BINOMIO MADRE NIÑO Y ADULTO MAYOR EN EL DISTRITO DE COYA
5		CONVENIO INTER INSTITUCIONALES Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES (ONGs) PARA MEJORAR LAS VIVIENDAS EN EL DISTRITO DE COYA	

Fuente: Equipo Técnico

**CUADRO N° 09 PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORIZADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022 DIMENSION INSTITUCIONAL**

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRIORIDAD	PROYECTOS/ACTIVIDADES
DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN PÚBLICA Y SEGURIDAD	1	CREACIÓN DE LA OFICINA DE TRANSPARENCIA DE GESTIÓN MUNICIPAL (Conformada por un espacio con acceso a internet y paginas de seguimiento de las inversiones - Consulta Amigable - MEF, Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), etc)
		2	ELABORACIÓN DE PLANES SECTORIALES DE AGRICULTURA, GANADERIA Y CRIANZA DE ANIMALES MENORES DEL DISTRITO DE COYA
		3	ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO, DEL DISTRITO DE COYA AL 2030
		4	CREACIÓN DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYA
		5	CREACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINARIO DE GESTIÓN DE INVERSIONES (Staff de especialistas multidisciplinares en gestión de inversiones Gobierno Nacional - Ministerios, Gobierno Regional, Asociación Público privado - APP, Obras por Impuestos Oxi, Organismos no gubernamentales - ONG y Cooperación técnica Internacional)
		6	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE COYA
		7	MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE COYA

Fuente: Equipo Técnico



**CUADRO N° 10 PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORIZADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022 DIMENSION ECONOMICA**

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRIORIDAD	PROYECTOS/ACTIVIDADES
DIMENSIÓN ECONOMICA	RIEGO, AGROPECUARIO, INDUSTRIA Y TURISMO	1	IMPLEMENTACIÓN DE LOS FONDOS CONCURSABLES PROCOMPITE, PARA EL CO-FINANCIAMIENTO DE PROPUESTAS PRODUCTIVAS (Planes de Negocios) PARA ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (Animales menores, Floricultura, Productos Lacteos y Fruticultura)
		2	AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRICOLA, MEDIANTE LA PRODUCCIÓN DE MAQUINARIA EN EL DISTRITO DE COYA (Adquisición de tractores agrícolas y maquinaria necesaria para la producción)
		3	MEJORAMIENTO DE LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO DEL DISTRITO DE COYA (Implementación de STAFF de profesionales como Ing. Agronomo, Zootecnista y Economistas que brindar capacitación, acompañamiento y seguimiento de los productores de agricultura, ganadero, ovinos y animales menores, desde la producción hasta la comercialización de los productos)
		4	IMPLEMENTACION DE FERIAS AGRICOLAS (gestión, Organización y transporte permanente de los productores a los mercados ) (Publicidad y promoción de productos organicos)
	ARTICULACIÓN VIAL, TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA	1	CREACIÓN DE TROCHAS CARROZABLES A LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN EN EL DISTRITO DE COYA (Apertura de trochas carrozables a los centros de producción del distrito)
		2	MANTENIMIENTO PERMANENTE E INTEGRAL DE LAS VIAS VECINALES DEL DISTRITO DE COYA
		3	MEJORAMIENTO DE TRANSPORTE PUBLICO DEL DISTRITO DE COYA (Organización y Formalización de todos los Transportitas)
		4	CONTRUCCIÓN DE VIAS VECINALES A LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COYA
		5	CREACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TELEVISIÓN Y FM EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE COYA
		6	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL DISTRITO DE COYA

Fuente: Equipo Técnico

**CUADRO N° 11 PROYECTOS Y ACTIVIDADES PRIORIZADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO 2019 – 2022 DIMENSION AMBIENTAL**

DIMENSIÓN	OBJETIVOS ESTRATEGICOS	PRIORIDAD	PROYECTOS/ACTIVIDADES
DIMENSIÓN AMBIENTAL	SIEMBRA Y COSECHA DE AGUA, RESIDUOS SOLIDOS, ALERTA TEMPRANA Y REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES	1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DEL DISTRITO DE COYA (Desde el barrido hasta la disposición final)
		2	CONSTRUCCIÓN DE COSECHA DE AGUA Y REPRESAMIENTO PARA LOS SISTEMAS DE RIEGO EN EL DISTRITO Y LAS COMUNIDADES, DEL DISTRITO DE COYA.
		3	MEJORAMIENTO DE LA FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE PLANTAS NATIVAS EN EL DISTRITO DE COYA (Principalmente en las cabeceras de ríos y manantes)

Fuente: Equipo Técnico

**VI. RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO**

DIMENSIÓN SOCIAL		
Problema identificado	Objetivo Solución al problema	Meta al 2022 Valor
1. Elevadas tasas de desnutrición crónica y anemia en niños menores de 36 meses.	1. Disminuir las tasas de desnutrición crónica y anemia en niños menores de 36 meses, a través de la ejecución de proyectos y programas preventivos promocionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Disminuir la desnutrición crónica en 5% del % existente.</li> <li>○ Disminuir la Anemia en 5% del % existente.</li> </ul>
2. Deficiente calidad educativa	2. Mejorar los logros de aprendizaje (Razonamiento matemático y comprensión lectora) en instituciones educativas de nivel primario y secundario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alcanzar al 25% de Nivel satisfactorio de estudiantes de segundo grado de primaria en matemática</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alcanzar al 25% de Nivel satisfactorio de estudiantes de segundo grado de primaria en lectura.</li> </ul>
<b>DIMENSION ECONOMICA</b>		
<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta al 2022</b>
	<b>Solución al problema</b>	<b>Valor</b>
1. Baja producción y productividad agropecuaria  2. Insuficiente infraestructura productiva	1. Potenciar el desarrollo agropecuario articulado al mercado local, regional, nacional y externo de manera competitiva.  2. Construcción de sistemas de riego tecnificado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Incremento de la producción agropecuaria hasta en un 10%.</li> <li>○ Intensificación del uso del suelo agrícola de 2 a más campañas por año.</li> </ul>
<b>DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL</b>		
<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta al 2022</b>
	<b>Solución al problema</b>	<b>Valor</b>
1. Escases de agua  2. Pérdida y degradación de la cobertura vegetal  3. Creciente contaminación del medio ambiente  4. Existencia de alta vulnerabilidad y riesgos naturales	1. Potenciar la cosecha de agua en cabeceras de Microcuenca.  2. Recuperar los recursos forestales y medio ambientales con plantas nativas.  3. Adecuada gestión y manejo de residuos sólidos  4. Incorporar las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres identificados en el distrito.	1. Incrementar la oferta hídrica en un 10%  2. Incremento de áreas forestadas a nivel distrital en un 10%  3. El distrito de Coya realiza una gestión adecuada de residuos sólidos articulado a la provincia.  4. Elaboración de 01 plan de prevención y reducción del riesgo de desastres
<b>DIMENSION INSTITUCIONAL</b>		
<b>Problema identificado</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Meta al 2022</b>
	<b>Solución al problema</b>	<b>Valor</b>



<p>1. Deficiente servicio de seguridad ciudadana para la población de Coya</p>	<p>1. Adecuado servicio de seguridad ciudadana para la población de Coya y comunidades.</p>	<p>○ El 60% de la población confía en el trabajo de seguridad ciudadana realizado por la entidad municipal.</p>
<p>2. Débil participación ciudadana</p>	<p>2. Mejoramiento de la participación ciudadana en el desarrollo distrital</p>	<p>○ 01 Espacio de concertación a nivel distrital funcionando.</p>

